RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1764/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO Nº 16/2019, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 357.341, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

Fernando de la Mora, 15 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum DAF N° 534/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, en el cual se elevan los Dictámenes del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre Convenio Modificatorio del Contrato Nº 16 KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión, y solicita la autorización Resolución mediante, en concordancia con el Memorándum DAF/DUOC Nº 123/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", en concordancia con el Artículo 96º del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República", y su Decreto Reglamentario N° 10.514/2013.

Que, La Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

Que, El Decreto Nº 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 02 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

Que, La Resolución SENADIS Nº 697/2019 "Por la cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "Servicio de Fumigación" – Plurianual - Contrato Abierto - Segundo Llamado, ID Nº 357.341, a la Firma Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión con R.U.C. Nº 853.166-8 en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)."

Que, El Dictamen Nº 31/2020 del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 14 de diciembre de 2020, concluye: "Por todo lo expuesto,...solicita la Resolución de aprobación, salvo mejor parecer, que: Autorice la suscripción de una Adenda de Ampliación de Plazos (Vigencia de Contrato), hasta el 28 de febrero del 2021,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1764/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO Nº 16/2019, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 357.341, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

del Contrato Nº 16/2019, suscripto con la firma KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 3/2019, "Servicio de Fumigación" Contrato Abierto – Plurianual - Segundo Llamado, ID Nº 357.341".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **AUTORIZAR** la suscripción de Adenda de Ampliación de Plazo hasta el 28 de febrero del 2021, al Contrato Nº 16/2019, suscripto con la Firma Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "Servicio de Fumigación" Contrato Abierto – Plurianual – Segundo Llamado - ID Nº 357.341, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

DAF/ma